

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Área de intervención: *Sensibilización*

- Formación de responsables municipales y provinciales para reforzar la voluntad política de reducir el consumo abusivo de alcohol y sus consecuencias.
- Realización de campañas y acciones de sensibilización con una finalidad concreta y bien definida (reducir el consumo de alcohol en menores de edad, promover la participación en los programas de prevención, respaldar las medidas de vigilancia y control de cumplimiento de la ley, reducir los desórdenes públicos relacionados con el abuso de alcohol,...) dentro de intervenciones comunitarias multicomponente, que apoyen y a su vez reciban soporte de otras actuaciones de prevención.

Área de intervención: *Regulación*

- Impulso de ordenanzas municipales que regulen la creación y funcionamiento de peñas con local, o espacios similares, especialmente en las zonas rurales, como lugares seguros y libres de alcohol para menores de edad y de otras drogas en todos los casos.

Área de intervención: *Vigilancia y cumplimiento de la normativa*

- Asesoramiento y apoyo técnico a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, para incoar, tramitar y sancionar infracciones a la legislación vigente.

Área de intervención: *Coordinación de acciones control de la oferta y disminución de la demanda*


- Comunicación a los padres mediante un modelo y procedimiento único previamente consensuado a nivel provincial, de las infracciones cometidas por sus hijos menores de edad, ofreciendo la posibilidad de sustituir la multa por una medida alternativa de carácter preventivo dirigida al menor y/o a su familia.

Área de intervención: *Prevención*

- Desarrollo de los programas acreditados de prevención familiar, mejorando su cobertura y ampliando la población diana del programa Moneo a edades superiores (14-16 años).

Área de intervención: *Reducción de los riesgos y de los daños*

- Creación de alianzas con los sectores de ocio, hostelería y comercio con el fin de facilitar el compromiso de propietarios/ gerentes para adoptar una política de dispensación/venta responsable de alcohol.

- 
- Sensibilización, información y formación de trabajadores de hostelería, supermercados y grandes superficies comerciales para la dispensación y venta responsable de alcohol, evitando el servicio/venta a menores de edad y personas intoxicadas, así como la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol.
 - Realización de talleres de formación sobre consumo de alcohol, otras drogas y seguridad vial en autoescuelas, en coordinación con las Jefaturas provinciales de tráfico, así como en otros ámbitos educativos con alumnado de edades próximas a la futura obtención de la licencia de conducir.



Área de intervención: *Alianzas comunitarias e intervenciones comunitarias multicomponente*

- Aplicación combinada, coordinada y equilibrada de medidas de control y de actuaciones de educación preventiva a nivel escolar y familiar para limitar el acceso de los menores de edad al alcohol y para crear normas sociales contra el abuso de bebidas alcohólicas (intervención comunitaria básica)

Compromiso de actuación en las acciones desaconsejadas:

Área de intervención: *Sensibilización*

- No realizar campañas o actuaciones puntuales de sensibilización que no estén integradas dentro de un programa multicomponente de prevención comunitaria.

Área de intervención: *Vigilancia y cumplimiento de la normativa*

- No actuar de forma pasiva o permisiva ante la oferta y consumo de bebidas alcohólicas en fiestas patronales, acontecimientos festivos y otros días señalados